

726

Santiago, veintiocho de junio de dos mil.

Proveyendo la presentación de fs. 723

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes, lo solicitado por la parte de Parquímetros S.A. y de Control Park Ltda., conforme a lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Código de Procedimiento Civil, y habiendo existido errores de impresión y de correlación de números en la Resolución N° 574, se declara:

Ha lugar a la rectificación solicitada y en consecuencia se rectifica la sentencia de treinta y uno de mayo del año en curso, Resolución N° 574, que se lee de fs. 692 a 705 en el siguiente sentido:

1°.- agréguese al final de fs. 692, después de la letra f) que termina en "Municipal", la siguiente letra "g ) que en el intertanto, en el período comprendido entre el 2 de enero de 1996 y el 1° de febrero de 1996 ha efectuado inmensos esfuerzos en orden a adquirir los 157 parquímetros restantes."

2°.- a fs. 700 donde dice 9° debe decir 10.

3.- a fs. 701 donde dice 7,8, 10 debe decir 11, 12 y 13, respectivamente.

Procediendo de oficio respecto del N° 8 enmendado, y que corresponde al N° 12, se rectifica y agrega debiendo decir a "A fojas 605 y siguientes", y " a fs. 610 y siguientes".

Al otrosí: Por acompañados.

N° 539-97

The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Calleja'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Luis'. Below this, there are several other signatures, including one that looks like 'Samuel' and another that is more scribbled. On the right side, there is a rectangular stamp with the text 'Pronun//'. The signatures are written in black ink on a white background.

//ciada por los señores José Luis Pérez Zañartu, Ministro de la Excm. Corte Suprema y Presidente de la Comisión; don Alberto Undurraga Vicuña, Director del Servicio Nacional del Consumidor; don Cristián Palma Arancibia, Director del Servicio Nacional de Aduanas; don Francisco Rosende Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile; y don Arnaldo Gorziglia Balbi, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Gabriela Mistral.

